



gobierno  
nacional de  
"ministerios"  
"causado América"

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2019-MDSM/HRI/A

San Marcos, 04 de Febrero de 2019.

**VISTO:**

El Exp. N° J-030517-1-19 presentado por el Lic. Adm. Jo Villalobos Mirko Gerente de Administración y Finanzas de esta Entidad, mediante el cual formula renuncia al cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Inc. 17 del Art. 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Exp. N° J-030517-1-19, el Lic. Adm. Jo Villalobos Mirko Gerente de Administración y Finanzas de esta Entidad, presenta su renuncia al cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, señala que lo efectúa al amparo del Art. 18° del TUO del Decreto Legislativo N° 728 aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR; mediante Provéido Hoja vuelta del Exp. N° J-030517-1-19 el Despacho de Alcaldía ordena proyectar resolución aceptando la renuncia, dándole las gracias por sus servicios prestados; y mediante Provéido hoja vuelta del Exp. N° J-030517-1-19 el Gerente Municipal de ésta Entidad al encontrarse vacante el cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas propone que se encargue al Lic. Adm. Percy Américo Herrera Huayta Sub Gerente de Abastecimiento, por lo que debe de expedirse la resolución correspondiente;

Que, estando a las facultades conferidas por el Art. 20 de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA**, en la fecha del Lic. Adm. Jo Villalobos Mirko al cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Corporación Edil, debiendo hacer entrega de cargo conforme a Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos**, al LIC. ADM. PERCY AMÉRICO HERRERA HUAYTA Sub Gerente de Abastecimiento, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, hasta la designación del funcionario correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 008-2019-MDSM/HRI/A**, y cualquier otro disposición que se oponga a la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS  
*Palacios*  
Ing. Christian John Palacios Laguarda  
ALCALDE

